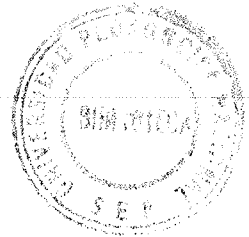


SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD U. P. N. 121



✓
"LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR
EN EL MEDIO RURAL. UN ACTO DE JUSTICIA "

GRACIELA } GOMEZ AVILA

ENSAYO QUE SE PRESENTA PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN EDUCACION BASICA

CHILPANCINGO GRO. 1994



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EDUCACION BASICA Y NORMAL
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR
 UNIDAD U. P. N. 121



DEPENDENCIA:

OFICIO:

ASUNTO:

**DICTAMEN DEL TRABAJO
 PARA TITULACION.**

CHILPANCINGO, GRO., 5 DE NOVIEMBRE DE 1994.

C. PROFRA. GRACIELA GOMEZ AVILA
 P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: "LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN EL MEDIO RURAL. UN- ACTO DE JUSTICIA", opción TESINA, a propuesta del C. PROFR. EZEQUIEL BARRERA FLORES, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.



ATENTAMENTE

Jesús Muñoz Santos

JESUS MUÑOZ SANTOS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UPN.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
 UNIDAD SEAD 121
 CHILPANCINGO, GRO.

JMS/nec.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EDUCACION BASICA Y NORMAL
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR
UNIDAD U. P. N. 121



DEPENDENCIA:

OFICIO:

ASUNTO:

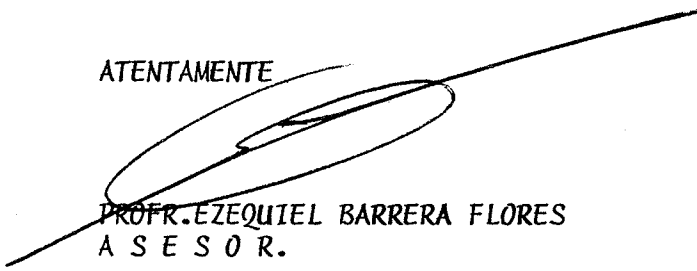
CONSTANCIA DE TERMINACION DEL -
TRABAJO DE INVESTIGACION.

CHILPANCINGO, GRO., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

C. PROFRA. GRACIELA GOMEZ AVILA
P R E S E N T E.

Después de haber analizado su trabajo intitulado, " LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN EL MEDIO RURAL, UN ACTO DE JUSTICIA", opción TESINA, comunico a usted que lo estimo terminado, por lo tanto puede ponerlo a consideración de la H. Comisión de Titulación de la Unidad UPN, a fin de que, en caso de proceder, le sea otorgado el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE


PROFR. EZEQUIEL BARRERA FLORES
A S E S O R.

C.c.p.- Comisión de Titulación de la Unidad UPN, para su conocimiento.

D E D I C A T O R I A S

A MI MADRE : Por el hecho de serlo en todo momento.

A MI PADRE : Porque se cuánto le hubiera gustado compartir conmigo estos momentos.

A MIS MAESTROS :

EZEQUIEL BARRERA FLORES : Por sus atinadas orientaciones a lo largo del asesoramiento para la realización del presente trabajo.

MATIAS LOPEZ RAMIREZ : Por el ánimo que me dió y la gran paciencia que en todo momento mostro, más que nada en la elaboración de este trabajo, pidiéndole no cambie su forma de ser para beneficio de los compañeros que me sucedan en esta experiencia.

T A B L A D E C O N T E N I D O S

	pág.
Introducción.....	3
Desarrollo.....	5
Conclusiones.....	22
Bibliografía.....	25
Glosario.....	27
Anexos.....	29

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo es un ensayo, que tiene como finalidad dar a conocer diversos aspectos que a lo largo de 11 años de práctica docente en el medio rural en el nivel preescolar, se ha visto como frenan el trabajo que aquí se lleva a cabo, pues el primer obstáculo al que una educadora se enfrenta, es la desvalorización de su labor ante la sociedad; ya que ésta no es vista como obligatoria para que los padres de familia envíen a sus hijos.

Por esto mismo, se propone una estrategia para concientizar a estos, respecto a los beneficios de ésta educación inicial en el medio rural, ya que sólo en estos planteles educativos, el niño realiza actividades que le ayudan a desarrollar las características que presenta a lo largo de su desarrollo físico y mental y que generalmente, debido al medio en que vive se dan en forma deficiente.

Analizamos aquí, aspectos del Periodo Preoperatorio según Jean Piaget, pues en ellos se basa principalmente el actual Programa de Educación Preescolar, presentando sugerencias de como abordar las diversas actividades que ayuden a lograr en el niño un desarrollo armónico e integral.

Se habla también de algunas actitudes que presentan los padres de familia en el medio rural, respecto a la importancia que le dan a la Educación Preescolar y la que debieran darle para que ésta les proporcione un buen servicio, ya que diversas investigaciones han demostrado que este nivel es de gran ayuda en niños que por una u otra causa no reciben en casa las nociones necesarias para ingresar

al nivel primario, lo que ocasiona que reprueben y si esto se hace consecutivo a la larga deserten, aumentando con esto el número de analfabetas de por si tan elevado en nuestro país.

Toda esta información se da como una necesidad que se tiene de que se haga obligatorio cursar el Nivel Preescolar, ya que las razones aquí expuestas, son dignas de tomarse en cuenta no sólo para el medio rural, sino también para zonas urbanas marginadas, en las cuales viven personas que presentan las mismas características similares a las aquí descritas para el medio rural, como lo comprueba la investigación que al respecto realizaron Emilia Ferreiro y otros investigadores.

Es por ello que se presenta una vision personal del trabajo en preescolar en el medio rural, de acuerdo mas que nada a la experiencia que al respecto se tiene, para exponer la necesidad de que las Autoridades Educativas hagan lo pertinente para que se obligatorice este nivel y asi poder presentar a los padres de familia bases sólidas para que lleven a sus hijos a estos centros educativos, diciendo lleven porque éste es el primer paso para que una educadora realice su labor, ya que sin niños que atender, ésta no puede denominarse como tal, pues por desgracia, los padres que no mandan a sus hijos al Jardín de Niños requieren más que concientizacion, saber que hay algun tipo de presión legal para hacerlo, cuando menos en el área que aqui se describe Ademas de que si se hace obligatoria, el apoyo que se reciba de las Autoridades en cuanto a material didáctico, personal de apoyo, etc., hara que se descargue un poco al padre de familia de las responsabilidades que al respecto adquiere al inscribir a su niño en el Jardín y que hacen que no quiera hacer esto.

"LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN EL MEDIO RURAL. UN ACTO DE JUSTICIA. "

Al ingresar a cualquier institución educativa ya sea como alumno o como Docente se debe prever cumplir con las normas que en ésta se han dado para su buen funcionamiento, en la búsqueda siempre de una sólida formación del educando; entre éstas tenemos a la Puntualidad y a la Asistencia; la primera, consiste en llegar a la hora exacta de entrada a clases o un poco antes y la segunda, considera el asistir día tras día laborable a las mismas. Estos son dos de los factores indispensables para conseguir resultados satisfactorios en el proceso maduracional por medio del cual el niño alcanzará su desarrollo completo como ente social, ya que la falta de alguno de ellos le conducirá a tener un retraso considerable en dicha maduración, que se traduce en el caso de niños que asisten al nivel preescolar, en deficiencias al llegar al nivel primario, que encaminan a la reprobación, al darse un desfase considerable en comparación con niños que acuden regularmente, ya que la inasistencia y la impuntualidad son dos de los grandes problemas a los que se enfrenta el medio educativo, los cuales se agudizan en el medio rural, por lo que es importante tratar de encontrar el origen de éstos, para incidir en su solución.

En Educación Preescolar se atiende a niños entre cuatro y seis años de edad, quienes con base en los estudios realizados por Jean Piaget, se encuentran en la etapa Preoperacional y presentan las siguientes características:

Abarca de los dos o dos y medio a los seis o siete años de edad, en donde el niño va construyendo las bases para la

estructuración de su pensamiento, la característica más sobresaliente es su "egocentrismo" durante el cual su atención la centra en si mismo, pero no en sentido egoísta, sino que es incapaz de salirse de su propio punto de vista para ver o experimentar cosas desde la opinión de otros, aunque sin estar consciente de ello, él simplemente actúa como si sólo lo que observa y experimenta fuera lo único que existiera, por lo que para poder hablar de desarrollo cognoscitivo el niño debe superar esta etapa, lo cual se prevé ocurrirá al final del periodo, aunque no la pierde del todo, perdurando hasta la adolescencia, y en ocasiones sucede que hasta nunca lo logra.

Este carácter Egocentrista la podemos ver en cada una de las actividades que realiza, en juegos simbólicos de imitación e imaginación. Es animista, artificialista, realista, siendo estas características manifestaciones incipientes de su personalidad, pues algunos observadores aceptan la idea de que es en este periodo donde se forma la identidad sexual del niño y se afirma el concepto de si mismo, ya que aquí cambian sus relaciones interpersonales y se empieza a identificar como ser humano desarrollando su razonamiento en la medida de sus propias necesidades y deseos, en donde lo que el adulto ve como errores para él son algo coherente dentro de ese razonamiento.

Avanza hacia la descentración de acuerdo a las experiencias que el medio le brinde, así como la relación que tenga con otros niños y adultos, pues el cooperar en juegos grupales le ayuda a comprender que hay otros puntos de vista y a adaptarse a otros modos de ser y actuar (1).

(1) U.F.N. Desarrollo del Niño y Aprendizaje Escolar, 1a. Edición México, 1985. pp.348 y 349.

En los inicios de este periodo se empieza a dar la función simbólica, que es la posibilidad de representar objetos en ausencia de estos, así como acontecimientos diversos, el niño utiliza símbolos sólo comprensibles para él, hasta poder llegar a usar los signos establecidos convencionalmente; lo hace por medio de dibujos.

Es el juego simbólico otra manifestación de la función simbólica, aquí el niño representa diferentes papeles que nos indican el grado de asimilación que tiene del medio que le rodea, vemos aflorar sus deseos, miedos, dudas, conflictos, nos habla de como es su mundo afectivo y como va progresando su pensamiento, el cual es irreversible, ya que no puede ir hacia adelante o hacia atrás, para recordar algo y saber si tuvo algún error, el principio de la reversibilidad aparece hacia los cinco o seis años.

Aparece también el lenguaje en donde el niño tiene que ir construyendo su propia lengua para comprenderla, hasta poder comunicarse en forma convencional; en este aspecto vemos también el ya mencionado egocentrismo, el cual lo hace que entre en "monólogos colectivos" hasta poder llegar al diálogo, en donde ya incluirá el punto de vista de los demás, en los inicios de su lenguaje veremos que se ayudará de gestos, acciones señalamientos, para darse a entender mejor.

En el periodo preoperatorio aprende a clasificar relacionando semejanzas y diferencias, pertenencia e inclusión, empieza a seriar al ver las diferencias relativas a determinadas características de los objetos, empieza a tener noción de los números, del espacio que le rodea, así como del transcurso del tiempo, todo en forma

progresiva, pues al hablar del tiempo el niño empieza mezclando pasado y futuro, despues estructura en grandes bloques, distinguiendo lo que ocurre ahora de lo que ocurrirá después. (2)

En la Educación Preescolar que se imparte en nuestro país se ha procurado estar al tanto de los avances que sobre el desarrollo del niño van dándose, con la finalidad de que los programas que se utilicen en los planteles educativos, cubran las necesidades que éste presenta en su maduración tanto orgánica como mental.

Acorde a estos cambios, se implementó a raíz de el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, un nuevo Programa de Preescolar, que considera entre sus principios, el respeto a las necesidades e intereses de los niños para favorecer su proceso de socialización, que se fundamenta en los principios que se desprenden del Artículo Tercero Constitucional, al señalar que la educación que imparta el estado y los particulares, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

En el medio rural principalmente, el jardín de niños es, después de la familia, la primera Institución Educativa a la que se incorpora el niño al estar en edad de iniciar su educación básica elemental y es, en ocasiones, la que más huella deja en la formación de su personalidad.

No es la adquisición de conocimientos lo que se pretende que el niño logre en Preescolar, sino que éste vaya desarrollando

(2) U.P.N. Desarrollo del Niño y aprendizaje escolar, 1a. Edición, México, 1985. pp.352-355.

funciones tanto físicas como mentales, mejorando sus hábitos de conducta, de higiene que de casa trae y que facilitarán su actitud en la vida y le permitirán dirigir su futuro, por lo que se hace necesario que se le ofrezca al niño un ambiente rico en estímulos para ayudarlo en el desarrollo armónico e integral de su personalidad, situándola como centro mismo del proceso educativo .(3)

Se pretende pues, dar en los Jardines de Niños una programación globalizadora, la cual considera que debe darse el conocimiento al niño como un todo, ya que él así lo comprende, tiene como fundamental el respeto a los intereses del educando, como ser único, con características propias; se antepone la flexibilidad a la rigidez, se propone escuchar al niño para entrar de lleno a sus intereses y conocer realmente los mismos, para irlos satisfaciendo a la hora de estar con ellos en el aula.

Sabemos ya, que la primera instancia educativa que el niño tiene, es la familia, padres principalmente, hermanos, parientes, etc., de ellos va aprendiendo hábitos, costumbres, formas de conducta, vocabulario, siendo importante que todo esto se dé lo más positivamente posible para una buena formación personal.

El que la familia no haga aportes positivos a esta educación inicial, puede deberse a diversas causas, entre ellas tenemos: un bajo nivel cultural, analfabetismo, exceso de trabajo, agregando además para las zonas rurales: extrema pobreza y familias muy

(3) S.E.P. Programa de Educación Preescolar, 1a. Edición, 1992, p.7.

numerosas, lo que hace que se les asigne a los hijos mayores el cuidado de los menores o alguna otra tarea doméstica descuidando así su educación al no asistir a clases diariamente o hacerlo cuando éstas ya se iniciaron.

Ademas socialmente no se cuenta con leyes que obliguen a los padres de familia a mandar a sus hijos a preescolar, ya que si nos damos a la tarea de revisar el Artículo Tercero Constitucional veremos que la obligatoriedad que ahí se menciona, sólo es para los niveles primario y secundaria, aún cuando se menciona a la educación preescolar dentro del esquema básico, pues para esto el Lic. Carlos Salinas de Gortari dice en la exposición de motivos para reformular el mencionado Artículo, lo siguiente: "Conviene señalar que en los términos de esta iniciativa de reforma, si bien se precisa la obligación que tiene el Estado de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, la obligación de los padres de hacer que sus hijos la cursen sólo se aplica a los dos últimos ciclos citados, esto es, no será obligatorio que los niños cursen la educación preescolar. Entre las razones para esta limitación sobresale la potestad que deberán conservar los padres ya sea de dar directamente y en el hogar una instrucción inicial a los niños, o bien, de hacer que la reciban en los planteles adecuados..."(4)

A nivel de Departamento de Educación Preescolar, se han dado avances para normar un poco la asistencia a los jardines de niños, dándose una reglamentación que regula este nivel educativo,

(4) S.E.P. Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación, 1a. Edición, 1993, p.19.

pues la labor en que éstos se hace, ha logrado que los propios Maestros de Educación Primaria, quienes no exigían este requisito para entrar a primer grado, pugnen ahora porque no se reciba a ningún niño que no haya cursado preescolar antes, teniendo para ello fuertes argumento de caracter pedagógico.

En relación a estos argumentos pedagógicos, vemos en las conclusiones de la investigación "El niño preescolar y su comprensión del sistema de escritura", realizada por emilia ferreiro, Margarita Gomez palacio y otros investigadores que la variable " asistencia a una institución preescolar" juega un rol decisivo, ya que es notoria la diferencia entre un niño de clase media y un niño que pertenece a un grupo social marginado, pues un niño que crece en un ambiente donde los adultos son analfabetas tiene posibilidades muy reducidas de aprendizaje informal, ya que él aprende cuando lo que ve o escucha lo comprende, pero para eso es necesario que el medio le proporcione las oportunidades necesarias.

Un niño de clase media tiene en las diversas actividades cotidianas que en su casa realizan una amplia gama de aprendizajes informales que le dan un valor a las actividades de lectura y escritura (ver o/y leer periódicos, escribir una carta, un recado, etc.), además de contar el mismo con cuentos ilustrados, que les van ayudando a saber el uso de los mismos, lo que les permite llegar a la escuela con una idea más clara del uso de estas prácticas sociales, lo cual no consigue un niño en cuya casa, más que preocuparse por leer o leerle, les preocupa la manera de cubrir las necesidades más elementales de la familia.

Esto ocasiona que sea el Jardín de Niños el único sitio donde el niño de un medio social marginado, pueda encontrar: libros, periódicos, cuentos ilustrados, que le proporcionan una gran variedad de textos y sobre todo de acciones sociales específicas.

Sin embargo, lo anterior no hace que en un año logren alcanzar el nivel de un niño de clase media cuyos padres le proporcionan amplio aprendizaje informal, teniendo fracasos escolares en el primer año, pues la diferencia entre ambos grupos es la variedad de objetos portadores de textos y su frecuencia de aparición, no existiendo estos en el medio social marginado teniendo que conformarse con objetos menos interesantes como anuncios publicitarios, carteles diversos, etc.

Estos investigadores concluyen pues que "sólo la masificación de las Instituciones Preescolares puede ofrecer a niños marginados lo que otros tienen de modo espontáneo, es decir, múltiples y variadas ocasiones de exploración de portadores de textos, de asistencia a actos de lectura y escritura de comprender que clase de instrumento es un lápiz y que puede obtenerse de él". (5)

Cuando se habla de que un centro educativo tiene problemas, debe buscarse el origen de éstos, pues si existen es porque alguno de los elementos que conforman el proceso educativo no cumplen adecuadamente con sus funciones específicas, ya

(5) FERREIRO, Emilia, et al. El niño Preescolar y su comprensión

del Sistema de Escritura, Dirección General de Educación Especial, Programa regional de Desarrollo de la D.E.A. pp.293-298

que no debe olvidarse que para que este proceso se dé como tal, debe involucrar en forma positiva a todos sus miembros.

La práctica docente nos da oportunidad de analizar cada componente del quehacer educativo que de una u otra forma viene a incidir en los resultados del mismo, pudiendo dividirlos en positivos y negativos, necesitando subsanar estos últimos si se pretende optimizar este trabajo.

Todo lo anterior tiene diversos orígenes, por lo que analizaremos algunos de ellos:

Sabemos que toda actividad dentro de una sociedad no se da aislada, por lo que en preescolar no puede darse una excepción, por eso en la medida en que cada elemento que la forma coopere, así es como se ven los resultados finales, pudiendo ser de alta calidad si todo se conjunta para lograrlo o frenarlo, si se entorpecen los pasos a seguir.

En todo espacio escolar se enfrenta uno a la impuntualidad y a la inasistencia, pero con la experiencia de la práctica docente en el medio rural, se considera que aquí hay mas elementos que inciden en forma negativa para que esto se dé, pues al analfabetismo, que da lugar a un bajo nivel cultural, se auna en estos lugares una familia muy numerosa y mucha pobreza.

Contextualizando este análisis, plantearé algunas variables de este problema, las cuales se ven en el Jardín de niños: ANDRES QUINTANA ROD, Clave: 12DJN0259I, perteneciente a la 42a. Zona de Preescolar con cabecera Oficial en la Comunidad de Oaxaquillas,

Mpio. de Acapulco Gro.

Este Jardín se encuentra ubicado en la comunidad de Aguas Calientes, Perteneciente al Municipio antes citado y tenemos ahí a padres que a pesar de no considerar la importancia a la educación preescolar, mandan a sus hijos para evitar que estos no quieran ser recibidos en la escuela primaria. Esta actividad provoca que no envíen a sus hijos diariamente a clases, poniendo para ello cualquier excusa o que lleguen una hora después de la entrada o más tarde.

Otros padres por el contrario, tienen interés de que sus hijos cursen ese nivel, pues contemplan la expectativa de que sus hijos no sean analfabetas como ellos, pero esto mismo hace que la buena disposición que presentan, se vea obstaculizada, ya que no pueden ayudarlos con algunas actividades que ocasionalmente se les dejan para hacer en casa, lo que trae como consecuencia que estos niños presenten un retraso maduracional en comparación con los que si son ayudados por sus padres, esto mismo los conduce a un bajo nivel cultural, que los lleva a no poder comprender por qué es importante que su hijo asista a preescolar, al desconocer las características que este va presentando y el por qué de tal o cuál actitud, así como la serie de actividades que en el Jardín de Niños se hacen para ayudar al niño a desarrollar mejor sus potencialidades y conseguir un mejor desarrollo que le ayudará a integrarse y convivir mejor dentro de la sociedad en que vive.

Otro problema que afecta la puntualidad y asistencia al Jardín de Niños, lo provocan las familias muy numerosas y con entradas

económicas muy bajas, pues esto hace que el padre de familia dedique todo su tiempo a trabajar, para satisfacer las necesidades más apremiantes de la familia, lo que no es suficiente en la mayoría de los casos, por lo que se hace necesario que la madre tenga que ayudar haciendo algún trabajo extra fuera de casa que le ayude a incrementar ese bajo sustento, ocasionando con esto, que el hijo mayor, que a veces es el que acude a preescolar, deba de cuidar a sus hermanos menores, mientras ella regresa, lo que provoca que el niño ya no acuda al Jardín o llegue ya iniciadas las actividades, lo cual es perjudicial para el proceso de maduración que enfrentan, pues en su mayoría, llegan a la Institución sin conocer nada, ya que en su casa no se preocupan porque al ingresar lleve ya algunos conocimientos previos, nunca les proporcionan un lápiz para que raye, no les leen cuentos, les proporcionan revistas, o las ven ante ellos, en fin, detalles por demás importantes, que de ya estar familiarizados con ellos, facilitarían el acceso a las diversas actividades y el quehacer docente.

Hay otro tipo de padres de familia: aquellos que definitivamente no le conceden ninguna importancia al nivel Preescolar, por lo que no inscriben a sus hijos en el mismo, ya que opinan que ahí solo se va a jugar; se piden además muchas cooperaciones y muy seguido se les requiere de su presencia, cosa que no ven que suceda en los niveles subsecuentes, aduciendo que ahí se pierde mucho tiempo, por lo que prefieren mandar a los niños directamente a la Primaria, ocasionando con esto, que padres que no están muy convencidos de las bondades del servicio, recrudezcan aún más, la falta de colaboración y asistencia a las actividades que

así lo requieren.

Para enfrentar este tipo de problemas, uno como educadora no cuenta con más ayuda que su poder de convencimiento y los resultados positivos que se van obteniendo en los primeros años de Educación Primaria con los niños egresados de Preescolar; ya que Constitucionalmente a pesar de que se reconoce la importancia del nivel para la formación del individuo, pues así lo reconoce el Presidente de la República, C. Carlos Salinas de Gortari, en su exposición de motivos para introducir algunas reformas al Artículo Tercero Constitucional explicando que: " Cada vez es mayor el acervo de estudios, investigaciones y pruebas científicas que ratifican la importancia formativa de los primeros años del saber humano. En ellos se finca su capacidad de aprendizaje y se adquieren los hábitos de alimentación, salud e higiene. En particular, la motivación intelectual en edad preescolar - cuatro y cinco años- puede aumentar las capacidades del niño para su desarrollo educativo posterior. Una fuerte evidencia empírica comprueba que la educación preescolar reduce significativamente la reprobación y la deserción en los grados iniciales de la primaria, señaladamente en el primero, y permite ingresar al siguiente ciclo con una disposición mejor formada para la concentración y buen desempeño en las labores escolares. " (6)

Pero a pesar de esos comentarios positivos para el nivel, sólo la incluyen en el Esquema Educativo Básico, pero sin la obligatoriedad de los otros dos componentes, primaria y secundaria,

(6) S.E.P. Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación, 1a. Edición, 1993, p.17.

considerando que no sería razonable ni justo que no se reciba a un niño de 6 o más años en la escuela primaria, por el hecho de no cursar el Jardín de Niños, comentando que la inclusión en el esquema es sólo para promoverla y darle impulso, ya que desde la implantación en el país de esta enseñanza, se ha visto incrementado el número de infantes que acuden a ella; esto mismo sucede si leemos la Ley General de Educación la cual fue propuesta por el Presidente mismo y basándose en el Artículo Tercero, por lo que no se pueden considerar de gran ayuda en el caso de planteles como el nuestro con el problema de la inasistencia e impuntualidad, contándose sólo con reglamentos internos y algunas circulares enviadas por nuestro Departamento de Educación Preescolar, tomándose como invitaciones y sugerencias, pero sin obligatoriedad.

Esto ocasiona que padres que saben leer, se documenten al respecto y no quieran mandar a sus hijos a preescolar, por no ser algo obligatorio a pesar de reconocer su importancia, aunque actualmente, se cuenta con el apoyo de los Maestros de la Escuela Primaria sólo que no en forma total, pues unos opinan que de cualquier manera durante los meses de vacaciones de verano, por falta de práctica, el niño tiende a olvidar lo que ha aprendido en preescolar, teniendo que volver a hacerlo al inicio del año en primaria; al respecto, los otros dicen que aunque esto sucede, el niño, al incorporarse nuevamente a las labores escolares recuerda lo aprendido con más facilidad que los que no asistieron a preescolar, permitiéndoles un avance mayor en el proceso enseñanza-aprendizaje que ahí enfrentan. Esto ha ocasionado que en la Escuela Primaria de la comunidad donde laboro y que cuenta con dos primeros años, se ponga en un grupo a los repetidores y los que

no cursaron preescolar y en otro a los egresados del mismo, comprobando al final del año escolar que el último presenta menos reprobación, dándose ésta en los niños cuyos padres no les prestan la debida atención, dejando todo el trabajo en manos del Maestro, sin tomar en cuenta que hogar y escuela deben enlazarse para trabajar en estrecha cooperación, ya que tanto la educadora aprovecha los conocimientos que los padres tienen de sus hijos, como éstos a su vez conocerán y comprenderán lo que en el Jardín de Niños se hace y la utilidad del mismo al preguntar, sugerir, evaluar y hasta criticar las labores que se hacen con la finalidad de mejorarlas.

Todos los estudios hechos por Piaget principalmente y otros autores, sobre las características del niño en edad preescolar y la forma que sobre él inciden otros factores para ayudarlo a conformar su esquema maduracional, han servido para que la educación preescolar que se imparte se vaya mejorando cada día, implementando acciones que ayuden al niño que asiste a ella, a llevar a un buen término el proceso maduracional que necesita tener para ingresar al nivel primario, procurando siempre que las educadoras que los atienden estén capacitadas para poder despertar en el educando, toda la creatividad y sus potencialidades, teniendo para ello conocimientos suficientes, que le hagan comprender que cada niño es un ser único, con características propias e intereses diversos, a fin de que puedan servirles de guía, para realizar las diferentes actividades, haciendo que estén acordes a la realidad que vive el niño por lo que también deben procurar conocer el ambiente que rodea a éste fuera del jardín.

Para poder lograr todo lo anterior, se tiene una buena ayuda en el nuevo programa de Educación Preescolar, el cual surge a raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en este se toma en cuenta todas las características y necesidades que presenta la niñez de nuestro país, viendo todos los elementos que integran este nivel educativo, dando también libros y programas adyacentes que ayudan a que se dé una mejor maduración en el educando, sugiriendo actividades acordes a las necesidades de cada niño en los aspectos: afectivo social, psicomotriz y cognoscitivo.

A lo largo de la implementación de la educación preescolar en México, se han desarrollado diversos programas alusivos los cuales se han ido mejorando de acuerdo a la época en que se vive y con base en los intereses que va presentando el niño en edad de cursar este nivel, estos programas proporcionan temas específicos y sugerencias de actividades a realizar con los alumnos, el error es que algunos de ellos, no estaban pensados para el medio al que iban dirigidos, ya que algunas actividades no se adaptaban al medio urbano y mucho menos al rural, a pesar de decirse que eran flexibles, lo que ocasionaba que algunos de esos temas ni se tocaran, por no poder adaptarlos a las necesidades de ese lugar. Todo eso ya no sucede con el actual, ya que aquí no se dan temas específicos a tratar, pues se espera que en verdad sea el niño el centro de todas las actividades, trabajando con temas que surjan de sus inquietudes y necesidades, además de los retos que su medio le presente, solo se sugieren algunos aspectos sobre espacios, tiempos, materiales, etc., puede el niño guiado por su maestra,

ir satisfaciendo sus dudas , preguntando en su entorno, experimentando con una amplia gama de posibilidades, descubriendo así algunos de los porqués tan peculiares a esta edad, por lo que lo considero muy adecuado, ya que no da nada por asentado de antemano, sino que en verdad es el niño la pieza clave para su buena implantación.

Al igual que en el programa anterior, nos menciona características del niño en edad preescolar y que nos proporciona Jean Piaget en lo que define como Período Preoperatorio. Informa sobre las aptitudes y actitudes que todo educador debe tener, para ayudar al niño alejarse del egocentrismo característico de esta edad haciéndolo trabajar en equipos, que ayude a sus compañeros o se deje ayudar, se le introduce al conocimiento de la lecto-escritura para que no llegue a la escuela primaria tan desorientado, todo acorde a su edad biológica y mental ya que solo así podremos ver un avance verdaderamente maduracional.

Vemos pues que en esta edad, el niño es como una esponja que absorbe todo lo que se le proporciona para su desenvolvimiento como ser humano, por lo que debe cuidarse que esto sea lo más positivamente posible, ya que debe aceptar ciertas reglas ya establecidas de antemano por la sociedad en que vive, aunque se debe procurar estimularlo a que lo haga en lugar de presionarlo y es aquí donde la familia resulta de gran importancia, debido a que, como ya se mencionó es donde el niño adquiere sus primeras experiencias al respecto y donde pasa la mayor ,parte del tiempo, por lo que la seguridad y el cariño que en ella reciba van a ser

fundamentales para una maduración positiva, que es el objetivo que se persigue en preescolar, al orientar y encauzar la primera educación formal del niño, ayudándolo a adaptarse a su medio ambiente e incorporándolo al ritmo de vida natural y social, haciéndolo que pase de una etapa egocéntrica a otra más sociable.

CONCLUSIONES

El problema de la impuntualidad y la inasistencia en preescolar es multicausal, por lo que para alentar la solución de los problemas aquí mencionados se sugiere:

En primer lugar, pugnar porque la enseñanza preescolar se haga obligatoria, ya que sólo a partir de esto se podrá generar normatividad que ayude a mejorar la puntualidad y la asistencia, en el medio rural principalmente, pues aunque se diga que los padres pueden decidir donde y cómo educar a sus hijos a esa edad, habría que tomarse en cuenta aparte de la disposición que se tenga para ello, la preparación y capacidad para proporcionarla, pues no es posible que un padre analfabeta que cuenta con una familia numerosa que le obliga a alejarse todo el día del hogar para poder traer el sustento diario, pueda además proporcionar a su hijo las diversas actividades maduracionales que le capaciten para cursar con éxito el nivel primario, lo cual debido a la experiencia docente, no resulta posible a pesar de la disposición que a veces se tiene y más cuando estos niños en edad preescolar son los mayores.

Al normarse este nivel, se debiera particularizar sobre la cantidad de asistencias mínimas que le daran derecho a obtener la constancia respectiva, pues solo así podría, hipotéticamente hablando, tener la maduración necesaria, ya que como aquí no se les aplican exámenes de aprovechamiento que permitan tener argumentos

para comprobar la buena o mala maduración de un niño a los padres de familia, no es posible garantizar que por el sólo hecho de presentar su constancia tendrán buenos resultados en la Escuela Primaria, pues sabemos ya que para eso influyen varios factores. Aquí se consideraría también la necesaria participación de los padres de familia en algunas actividades y la consecución de diversos materiales necesarios para el mejor aprovechamiento de las mismas.

Acorde con la obligatoriedad, se necesita, en el medio rural, que los niños acudan al Jardín de Niños no sólo el año que es obligatorio, ya que para algunos esto no es suficiente, debido a las razones ya expuestas del medio y familiares en que se desenvuelven, por lo que en un año apenas van empezando su proceso maduracional, el cual queda inconcluso, por lo que a pesar de haber asistido al Jardín ese año, reprueban el primero de Primaria, lo que hace que aunado a la escasa importancia que se le da a preescolar, esto le afecte en forma negativa, demeritando el servicio que ahí se le proporciona.

Otro punto importante sería pedir que las autoridades competentes, se preocuparan por que en sus talleres se elaboraran algunos materiales de apoyo didáctico para la Educación Prescolar y se regalaran a los Jardines de Niños Rurales que presentan mayor pobreza económica, ya que en éstos se trabaja de acuerdo a la creatividad que la educadora tiene para transformar los materiales en deshuso y los que la naturaleza del lugar les proporciona, ayudándose con el poco que se pueda comprar con las cooperaciones voluntarias de los padres de familia y las que se reúnen de la

organización de algún evento, por lo que a veces las actividades no cubren enteramente el objetivo deseado.

Hace falta instituir pero en forma obligatoria y permanente, tanto para las educadoras como para los padres de familia: La Escuela de Padres, para llevar a cabo las orientaciones necesarias que ayuden a ir mejorando los problemas expuestos, así como para encauzarlos en otros temas de interés social.

Los temas expuestos hablarían de:

- La importancia del Jardín de Niños.
- Características del niño en edad preescolar.
- Papel del padre de familia (derechos y obligaciones).
- Fundamentación del Programa de Educación Preescolar.
- Educación Ambiental.
- Higiene
- Nutrición
- Prevención de enfermedades gastrointestinales.
- Control de la natalidad.

Para eso no será necesario más que dirigirse al archivo de cada plantel y usar el Programa de Orientación Educativa a Padres de Familia y la Guía para la implantación de la escuela de padres, los cuales nos ayudarán a conseguir lo que nos proponemos, aunque claro está que será determinante la disposición que para esto tenga cada educadora en mejorar su actividad docente, pues ella es la promotora, coordinadora y agente de cambio del proceso educativo, siendo capaz de alentar a los padres de familia para que presten su apoyo a estas actividades.

B I B L I O G R A F I A

BEE, Helen. Desarrollo del Niño, Editorial Harla, S.A de C.V. 1978.

Diccionario de las Ciencias de la Educación , Editorial Santillana, S.A. 1983.

FERREIRO, Emilia, et al. El niño Prescolar y su comprensión del sistema de escritura. Dirección General de Educación Especial. Programa Regional de Desarrollo Educativo de la O.E.A. Proyecto especial de Educación Especial.

LARROLLO, Francisco. Diccionario Porrúa de Pedagogía y Ciencias de la Educación, Editorial Porrúa, S.A. 1982 1a. Edición.

LEIFT, Joseph y DELAY Jean. Psicología y Educación del Niño , Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1968.

MAILLO, Adolfo. Enciclopedia de la Didáctica Aplicada tomo 2, Editorial Labor S.A.

MANZANAREZ Salvador, Gloria, La Impuntualidad y el Bajo Rendimiento de la Educacion Preescolar. (Estudio de caso en el Mpio. de Acapulco, Gro.) Tesis. Chilpancingo, Gro. Marzo 1992.

MUSSEN, CANGER Y KAGAN. Desarrollo de la Personalidad en el niño, Editorial Trillas, México, 1976.

SANCHEZ Hidalgo, Efraín. Psicología Educativa, Editorial Universidad de Puerto Rico, 1973.

S.E.P. Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación, México, D.F. 1a. Edición, Agosto 1993.

S.E.P. Lecturas de Apoyo, México D.F. 1a. Edición, Agosto 1992.

U.P.N. Antología: Desarrollo del Niño y Aprendizaje Escolar.

G L O S A R I O

Animismo: Consideración infantil que da vida y características humanas a objetos inanimados.

Artificialismo: Se da cuando el niño atribuye a un ser supremo el origen de todas las cosas.

Egocentrismo: Término empleado por Jean Piaget para describir una característica del niño en el período preoperatorio, que supone una ausencia del yo.

Globalizar: Expresión usada para designar el hecho psicológico de que el niño percibe las cosas en totalidades, no en partes. Método de enseñanza-aprendizaje fundado en el carácter global de la Percepción.

Imitación: Capacidad para aprender a reproducir las conductas simples y complejas realizadas por un modelo.

Impuntualidad: No llegar a la hora de entrada a clases.

Inasistencia: Acción de no comparecencia a un lugar o situación.

Individuo: Ser humano comprendido en cualquier agregado social, considerado desde el punto de vista de las características que a

cada uno lo hacen diferente de los demás.

Irreversible: Cualidad del pensamiento infantil de no poder retroceder en sus ideas para saber si no hubo algun error.

Maduración: Evolución natural de las capacidades del individuo.

Monologo Colectivo: Característica del lenguaje infantil en la cual el niño platica consigo mismo, aun en presencia de otras personas.

Norma: Regla que rige la conducta.

Proceso: Evolución de un fenómeno a través de varias etapas conducentes a un determinado resultado.

Realismo: Cuando el niño supone que son reales, hechos que no se han dado como tales; por ejemplo, los sueños, los contenidos de los cuentos, etc.

Retrazo Escolar Desfase existente entre la capacidad del alumno y el rendimiento que obtiene.

A N E X O S

ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

ARTICULO 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa

II El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico,

social y cultural del pueblo; Sera nacional, en cuanto- sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, de aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de la fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religion, de grupos, de sexos e individuos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, Para tales efectos el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las Entidades Federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley senale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta sera gratuita.

V. Ademas de impartir la educación preescolar , primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la

Educación Superior-. ,necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la educacion científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podran impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el casos de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán: a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que se establecen en el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley.

VII Las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a si mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de éste artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; y administrarán su patrimonio, las relaciones laborales, tanto del personal académico, como administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de ésta constitución, en los términos y en las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo

conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la Autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que ésta fracción se refiere. y

VIII El Congreso de la Unión, con el fin de coordinar y unificar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, los mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

ARTICULO 31 Son obligaciones de los mexicanos:

I Hacer que sus hijos concurran a las Escuelas Públicas o Privadas, para obtener la educación primaria o secundaria y reciban la militar, en los términos que establezca la ley;

II a IV

SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACION PUBLICA
SUBDIRECCION GRAL. DE EDUCACION BASICA.
DEPARTAMENTO DE EDUCACION PREESCOLAR

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN DE NIÑOS A OB
SERVAR POR LOS PADRES DE FAMILIA.

Con el propósito de que los Jardines de Niños proporcionen el servicio educativo dentro de las mejores condiciones, se comunica a los Padres de Familia las presentes normas, mismas que deben conocer y cumplir una vez que sus hijos han sido inscritos en los Jardines de Niños dependientes de la S.E.P.

I. HORARIO.

El horario en que deben asistir los niños al jardín es:

- a). (T.M.) Entrada: de 8:45 a 9:00 horas Salida: 12:30 horas.
- b). (T.V.) Entrada: de 14:15 a 14:30 horas. Salida: 17:30 horas.

II. ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS.

- a). La inasistencia de los niños por enfermedad o causa de fuerza mayor debe comunicarse a la C. Directora del plantel.
- b). En caso de haber padecido alguna enfermedad contagiosa, deberán presentar constancia médica que avale el buen estado de salud del niño.
- c). Por razones de seguridad de los niños y de organización de trabajo, los padres de familia deben pasar por los niños en el horario indicado para la salida.

III. PRESENTACION.

- a). Con el fin de cumplir con los objetivos formativos de buenos hábitos así como brindar seguridad y confianza a los niños en esta etapa de su vida, el aseo personal y cuidado del vestido son elementos importantes que los padres de familia deben cuidar de la mejor manera de acuerdo a sus posibilidades.
- b). Los padres de familia no permitirán que los niños lleven al plantel objetos peligrosos (CERILLOS, NAVAJAS, CUCHILLOS, ETC.) ni artículos de valor (ARETES, ANILLOS, MEDALLAS, ETC.) previendo así accidentes que perjudiquen la salud de los niños. Así como el extravío de objetos de valor.

IV. ASISTENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA AL PLANTEL.

Dado que en este nivel educativo, la participación de los padres de familia es fundamental en el proceso formativo del Educando se les pedirá que

asistan a determinado número de reuniones durante el período escolar. Por lo anterior deben participar en las juntas de padres a las que convoque la C. - Directora.

V. HIGIENE.

Con el propósito de ayudar a la formación de hábitos alimenticios y lograr un mejor desarrollo físico se suprime la venta de alimentos y golosinas, que afectan la salud de los niños, recomendándoles la elaboración de aguas preparadas frutas de la estación, gelatinas, etc. Hacer labor con los padres de familia para que el refrigerio de sus hijos sea nutritivo.

VI. INFORMACION.

Mensualmente se rendirá cuenta a los padres de familia sobre el movimiento de fondos habidos durante el mes.

SEÑORES PADRES DE FAMILIA: Se les recuerda que la Educación será más efectiva si colaboran moral, social y económicamente.

SEP

Guerrero

Chilpancingo, Gro., Agosto de 1989.

A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

C. PROFRA. LEYVA YOLANDA LEYVA ACEVEDO.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

126613